

**CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES

El suscrito Contador DANIEL EDUARDO AYALA CIFUENTES, identificado con C.C. 1.071.172.112 y tarjeta profesional 285179-T de la junta central de contadores, en mi condición de Contador de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE EL FRAILEJONAL, identificado con NIT 900.080.386-4:

La Junta de Acción Comunal, durante el período comprendido entre el 01 de ENERO de 2026 y el 10 de AGOSTO de 2026, no contó con personal vinculado mediante contrato de trabajo, ni tuvo empleados a su cargo.

En consecuencia, no existió obligación legal de efectuar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) ni de realizar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar u otras entidades, por no configurarse los supuestos que generan dicha obligación.

La presente certificación se expide para los fines que estime pertinentes el interesado, bajo la gravedad de juramento, entendiendo que la información aquí consignada es veraz.

Se expide en La Calera, a los 10 días del mes de agosto de 2026.



DANIEL EDUARDO AYALA CIFUENTES
C.C 1071172112
T.P 285179-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B A C 1 1 A 7 B B F D D 1 B A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANIEL EDUARDO AYALA CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1071172112 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 285179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

285179-T

**DANIEL EDUARDO
AYALA CIFUENTES
C.C. 1071172112**

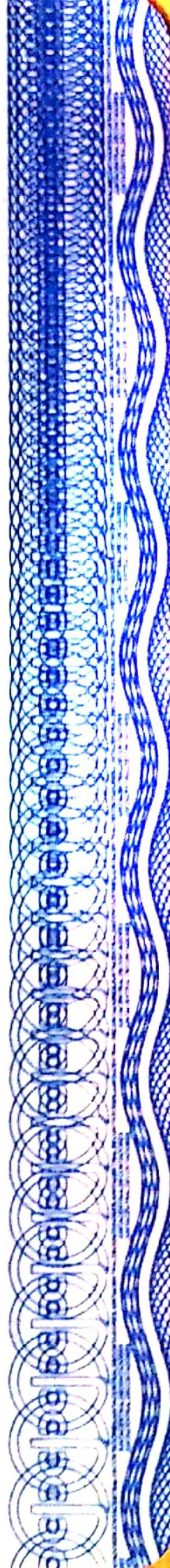
**RES. INSCRIPCION 2005 DEL 24/08/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**



307822

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

324947

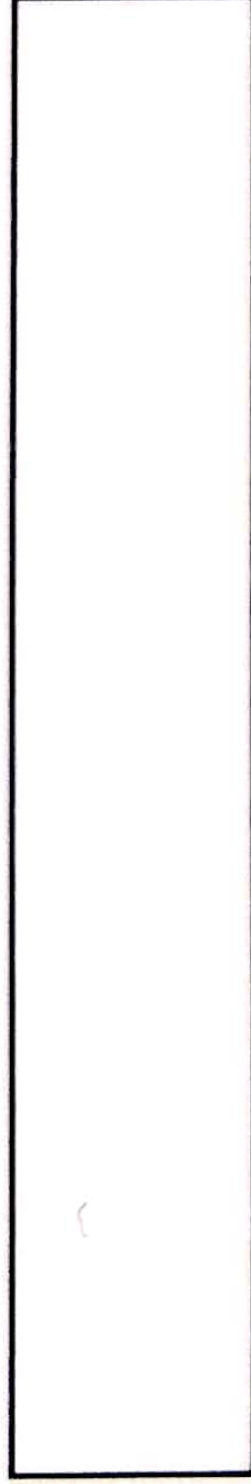




UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

